



## Convocatoria de propuestas URBACT Action Planning Networks

[Fecha publicación: 07/01/2019]

Entidad convocante:	Autoridad de gestión URBACT: General Commissariat for Territorial Equality, Francia
Finalidad y objetivos:	<p><b>URBACT</b> es un programa europeo, cofinanciado por FEDER, orientado hacia la promoción del aprendizaje y el intercambio entre entidades locales en el ámbito del fomento del desarrollo urbano sostenible e integrado.</p> <p>El programa URBACT III cubre los siguientes <b>objetivos temáticos</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (TO1).</li><li>2. Mejora del acceso, uso y calidad de las TIC (TO2)</li><li>3. Mejora de la competitividad de las pymes (TO3)</li><li>4. Apoyar el cambio hacia una economía baja en carbono en todos los sectores (TO4)</li><li>5. Promover la adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos (TO5)</li><li>6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (TO6)</li><li>7. Promover el transporte sostenible y eliminar los cuellos de botella en las infraestructuras de red clave.</li><li>8. (TO7)</li><li>9. Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral (TO8)</li><li>10. Promover la inclusión social y combatir la pobreza (TO9)</li><li>11. Invertir en educación, habilidades y aprendizaje permanente mediante el desarrollo de la educación y la formación.</li><li>12. infraestructura (TO10)</li></ol>
Acciones y líneas de actuación subvencionables	<p>Las <b>URBACT Action Planning Networks (APN)</b> son redes de intercambio de conocimiento sobre planificación urbana integral y participativa que URBACT pone en marcha para promover el desarrollo urbano sostenible entre las ciudades europeas. Permiten abordar las problemáticas de las ciudades de manera innovadora, integral y participativa.</p> <p><b>Ejemplos de estas redes son:</b> la activación de edificios públicos vacíos ( como en el caso de la red Chance) hasta la Especialización Inteligente y el RIS3 (In Focus); pasando por la agricultura ecológica periurbana (AgriUrban), la innovación social (BoostInno), la reactivación económica de barrios través del impulso del comercio local (Retailink) o la integración de personas migrantes y refugiadas (Arrival Cities).</p> <p>Entre los gastos subvencionables podemos encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Personal <b>asignado al</b> proyecto.</li></ul>

- Gastos operativos de Oficina y Administración.
- Viaje y alojamiento.
- Servicios técnicos externos.

No serán financiados los gastos de inversión.

Participantes

- Las redes deberán tener un mínimo de 7 socios y un máximo de 10.
- URBACT no establece ningún límite sobre el tamaño de los municipios que puedan participar. De hecho, es un programa donde el papel de los municipios pequeños y medianos es fundamental.
- La importancia de las ciudades "novatas": las redes incorporarán a ciudades que nunca antes hayan participado en redes URBACTO II y URBACTO III.
- Las redes podrán incorporar un máximo de socios distintos de las ciudades y municipios, como, por ejemplo, administraciones provinciales, regionales y nacionales, o bien universidades o centros de investigación, en todos los casos en lo concerniente a temas urbanos.

Presupuesto:

El presupuesto máximo asignado a la presente convocatoria de propuestas se estima en **750.000 €**. Los gastos de los socios de las regiones "menos desarrolladas" y "de transición", como Castilla la Mancha, podrán ser subvencionados por el FEDER hasta el 85% de su coste.

Plazo de presentación de solicitudes:

La fecha límite de presentación de las solicitudes es el **17 de abril de 2019**.

Más información:

Para más información, enlace a la [convocatoria](#), [Guía para las redes de planificación de la acción](#) y [Web que recoge la convocatoria](#).

Punto Nacional **URBACT**

- Punto Nacional **URBACT** en España: [Paisaje Transversal](#), Oficina de innovación urbana especializada en Desarrollo urbano Sostenible. Contacto: Jon Aguirre Such [jon@paisajetransversal.org](mailto:jon@paisajetransversal.org)
- Ministerio encargado de Urbact: Ministerio de Hacienda y financiación Pública. Contacto: María Eugenia Martínez Donaire: [memartinezd@segp.minhfp.es](mailto:memartinezd@segp.minhfp.es)

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Juan José Ramírez Hijosa. Email: [jjramirez@jccm.es](mailto:jjramirez@jccm.es). Teléfono: 925-28 64 93.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es). Teléfono: 925- 26 94 31.
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas [apn@urbact.eu](mailto:apn@urbact.eu)